

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CARTA CIRCULAR 25 DE 2016 ( Marzo 31 )

### **Señores**

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.

**Referencia: Publicación de las variables financieras y macroeconómicas que conforman los escenarios a partir de los cuales se deben realizar las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor que deben ser remitidas en septiembre de 2016.**

Apreciados señores:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 051 de 2015 y en el Capítulo XXVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, esta Superintendencia debe publicar las variables económicas y financieras que conforman los escenarios base y adverso, a partir de los cuales las entidades deben realizar las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor.

En virtud de lo anterior, se anexa a la presente carta circular el archivo que contiene las referidas variables y escenarios que deben tener en cuenta los bancos cuyos activos representen al menos el 2% del total de los activos del sector bancario, con corte a 31 de diciembre de 2015, obligados a remitir los resultados de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor en septiembre de 2016.

Los escenarios base y adverso que se publican mediante la presente carta circular corresponden a situaciones hipotéticas cuyo único propósito es el desarrollo del ejercicio de pruebas de resistencia, en el marco del proceso de supervisión basada en riesgos, por lo tanto los valores estimados de las variables suministradas, no constituyen un pronóstico oficial de esta Superintendencia.

Cordialmente,

**JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ**  
Director de Investigación y Desarrollo  
050000